

Expediente: **482/15**

Carátula: **GIMENEZ CARLOS ALBERTO C/ ORTIZ OSCAR ALBERTO Y TRADELOG S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO IV**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **15/06/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20138475426 - *BOURGUIGNON, JUAN BAUTISTA-POR DERECHO PROPIO*

20129352982 - *SONZOGNI, JOSE FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO*

90000000000 - *ORTIZ, OSCAR ALBERTO-DEMANDADO*

20138475426 - *TRADELOG S.A., -DEMANDADO*

20129352982 - *GIMENEZ, CARLOS ALBERTO-ACTOR*

33539645159 - *CAJA DE ABOGADOS, ----*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO IV

ACTUACIONES N°: 482/15



H103044474266

JUICIO: GIMENEZ CARLOS ALBERTO c/ ORTIZ OSCAR ALBERTO Y TRADELOG S.A. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N°: 482/15

San Miguel de Tucumán, 13 de junio de 2023

Proveyendo la presentación de fecha 06/06/2023: atento a lo solicitado y a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes, en especial la sentencia del 09/03/2023, no encontrándose inscripto el letrado José Francisco Sonzogni, en el registro de deudores alimentarios y existiendo fondos depositados en autos, líbrese orden de pago a favor de José Francisco Sonzogni, DNI N°12935298, MP N°2770, por la suma de \$194.258,00, correspondiendo \$148.288,55 a honorarios, \$14.828,85 al 10% de los aportes ley y \$31.140,60 al 21% de IVA. En consecuencia, retenida la suma de \$11.863,08 correspondiente al 8% de aportes ley, líbrese oficio al Banco Macro SA. a los efectos de que transfiera la suma de **\$167.566,06** (\$136.425 de honorarios netos más \$31.140,60 de IVA) desde la cuenta BANCO MACRO N° 562200003982585, al CBU N° 2850602540095244803528, siempre y cuando sea de titularidad de José Francisco Sonzogni, CUIT N° 20-12935298-2.

La suma de \$26.691,94, deberá ser transferida desde la cuenta judicial N° 562200003982585 a la cuenta recaudadora de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, cuenta corriente N° 362200100005531 CBU 2850622330001000055312, correspondiendo \$14.828,85 al 10% y \$11.863,08 al 8%, de aportes ley de los honorarios del letrado José Francisco Sonzogni. Se notifica digitalmente a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán. 482/15*JMDVBG

Actuación firmada en fecha 14/06/2023

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.